

DECRETO N° **4746**

TEMUCO, **04 DIC 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 19 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 24-2014 ID 1658-164-LP14, "Pavimentación Paseos Peatonales Barrio Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 16 de Abril de 2014, que acepta la oferta de \$ 231.938.603.- presentada por Constructora Enco Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.192 de fecha 27 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre la Constructora Enco Ltda. y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3. de plazo de 60 días corridos, quedando como fecha de término el 28 de Noviembre de 2014.

5.- La carta de la Constructora Enco Ltda. de fecha 02 de Diciembre de 2014, que informa que con fecha 28 de Noviembre de 2014 puso término a las obras.

6.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 04 de Diciembre de 2014.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción de la Obra: "Pavimentación Paseos Peatonales Barrio Temuco", P.P. 24-2014 ID1658-164-LP14, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios.
- Sra. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

